



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE EDUCACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones unidas de Gobernación y de Educación, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los programas de orientación vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de secundaria y medio superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de orientación vocacional, con la participación de pedagogos, psicólogos educativos y maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento**, promovida por la Diputada Susana Hernández Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafos 1 y 2, incisos a) y h), 43 párrafo 1 incisos e) y g), 44, 45, 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el que expresa, expedir las leyes necesarias para hacer efectivas todas las anteriores facultades y las concedidas a los otros Poderes por esta Constitución, así como las que no estén expresamente reservadas a los Poderes de la Unión y correspondan al régimen interior del Estado, y ejercer las demás facultades que le señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que emanen de ambas.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio propone exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los programas de orientación vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria de la currícula de los niveles educativos de secundaria y medio superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de orientación vocacional, con la participación de pedagogos, psicólogos educativos y maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En primer lugar, refiere la promovente que la falta de orientación vocacional es una problemática social arraigada en México y por supuesto en Tamaulipas.

Expone que, es una constante en nuestra realidad que los jóvenes se decidan por determinada carrera, porque está o no muy poblada, o porque sus amigos la eligieron, o porque una carrera le dará muy buenos ingresos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De tal modo, menciona que se requiere de programas de orientación para concientizar a los jóvenes, toda vez que los actuales no han cambiado en más de una década, mientras que la educación y la sociedad cambian diariamente.

De igual manera, señala que es preciso trabajar en la actualización de los sistemas de orientación vocacional y escuchar a nuestros jóvenes; la orientación no debe consistir sólo en darles información, sino realmente que se les ayude a encontrar su vocación, su personalidad, y cómo desarrollarse plenamente.

Destaca que otro problema que se presenta en este rubro, es asumir que no hay opciones académicas y espacio en las universidades e instituciones de educación superior, cuando en la realidad, lo que falta es emoción e impulso para investigar lo que hay más allá de las carreras tradicionales, más populares o "de moda", e inclusive, buscar opciones fuera de su ciudad de origen.

Refiere que lo ideal para disponer de una buena orientación vocacional, radica en el hecho de que la búsqueda de la carrera ideal, se constituya en un proceso al que se le dé puntual seguimiento, que inicie desde la secundaria, para que el estudiante llegue a conocerse perfectamente y sepa cuál es la elección que más le conviene.

En torno a lo anterior, manifiesta que en opinión de los expertos, lo ideal es que este proceso sea llevado todo el tiempo por un tutor; que el alumno trabaje muy estrechamente con el orientador y por supuesto con sus padres.

Añade que, para que la orientación vocacional sea confiable, consideramos que debe alinear los intereses, personalidad y habilidades del estudiante para que arribe a una decisión concreta de carrera e incluso hasta de elección de la Universidad o institución de educación superior que le convenga.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, resalta que la ayuda institucional de orientación, debe ser muy específica y bien enfocada; al tomar una materia de orientación vocacional, el problema es que el alumno no le da la importancia debida, o por la magnitud del grupo, los maestros no pueden conocer bien a los estudiantes y ayudarlos de la mejor manera; la clase se vuelve una como cualquier otra y no se asume como es, sin exagerar, una decisión de vida.

Finalmente, manifiesta que nuestros jóvenes necesitan ser orientados porque necesitan ser escuchados y los Pedagogos y Psicólogos Educativos, pueden ayudarlos mucho.

V. Consideraciones de las Comisiones dictaminadoras

Una de las actividades más relevantes que atañen a la función legislativa de este órgano del poder público, es la de fomentar e impulsar el desarrollo académico de los educandos, a través de estrategias que permitan potenciar sus capacidades escolares, de ahí la especial responsabilidad de los legisladores integrantes de esta representación popular en la atención de esta premisa.

En ese sentido, y como ya se mencionó con antelación, el objeto de la iniciativa que se dictamina consiste en realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, en aras de que lleve a cabo las acciones correspondientes para fortalecer los programas de orientación vocacional y que en un futuro pueda constituirse como una materia ordinaria.

Quienes participan en la docencia del sistema educativo tienen como una de sus finalidades hacer más fácil la introducción de los educandos a la sociedad, por tal motivo, parte de su compromiso radica en forjar personas independientes, seguras de sí mismas y comprometidas con su entorno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Podemos entender a la orientación vocacional como el cúmulo de acciones que se encuentran relacionadas con la exploración del mundo personal y con la observación de las distintas ofertas escolares y profesionales que versan en un futuro en el mercado laboral, las cuales brindan al sector estudiantil los instrumentos necesarios que les otorgan la posibilidad de elegir de una manera correcta su vida profesional.

De tal manera, la orientación vocacional fortalece las competencias, habilidades, valores, y actitudes de la comunidad escolar para que encaren exitosamente los retos universitarios.

Por ello, nos mostramos a favor de elevar un exhorto a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a fin de que la disciplina de Orientación Vocacional tome mayor importancia en el sistema educativo, y se fortalezcan los programas en la materia con la participación de distintos profesionales, en aras de contribuir a una mejor elección de la vida profesional de los educandos, optimizando su desarrollo en la inserción a la vida productiva.

Estamos seguros que al fortalecer esta política educativa se otorga el soporte y apoyo que toda persona requiere para la toma de una decisión tan importante, y que impacta en su futura vida laboral, ya que se debe decidir de forma consciente y deliberada con respecto a la selección de la carrera que se desea estudiar.

Con esta postura se busca combatir el número de jóvenes que solicitan un cambio de carrera o disminuir el número de aquellos que se encuentran en estado de confusión al no saber qué estudiar o qué profesión elegir, lo cual propicia a dilatar el ingreso de este sector a la vida productiva, por lo que con estas acciones en materia de orientación vocacional, se coadyuva a mejorar la situación de aquellas y aquellos jóvenes que tienen que tomar una determinación al respecto, encontrándose mejor preparados y no sientan que deciden de forma anticipada.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Debemos seguir emprendiendo acciones que motiven a las y los alumnos a conocer una variada gama de intereses que les permitan canalizarlos de mejor manera a los proyectos vocacionales existentes, por lo que tenemos que impulsar las potencialidades de las y los educandos para favorecer el desarrollo de sus aptitudes.

Finalmente, estamos seguros que la orientación vocacional debe formar parte de la cartera educativa como una materia ordinaria en la secundaria y en el nivel medio superior, lo cual no es un tema menor, sin embargo, debe hacerse el esfuerzo ante las instancias correspondientes a efecto de lograr su inclusión plena en el currículo educativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar los estudios técnicos y financieros necesarios a efecto de fortalecer los Programas de Orientación Vocacional, para que esta disciplina se establezca como una materia ordinaria del currículo de los niveles educativos de Secundaria y Medio Superior; y en el intervalo, se fortalezcan los programas de Orientación Vocacional, con la participación de Pedagogos, Psicólogos Educativos y Maestros, y que los grupos que se integren para recibir esta instrucción, sean del número de alumnos ideal para su mejor aprovechamiento.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.







ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Educación del gobierno del Estado que informe a esta Soberanía sobre el trámite o seguimiento que dé al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN PRESIDENTE</p>	_____	_____	_____
 <p>DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO</p>	_____	_____	_____
 <p>DIP. ARTURO ESPARZA PARRA VOCAL</p>	_____	_____	_____
 <p>DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL.</p>	_____	_____	_____
 <p>DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL</p>	_____	_____	_____
 <p>DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL</p>	_____	_____	_____
 <p>DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL</p>	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A EFECTO DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PARA QUE ESTA DISCIPLINA SE ESTABLEZCA COMO UNA MATERIA ORDINARIA DE LA CURRÍCULA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR; Y EN EL INTERVALO, SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE PEDAGOGOS, PSICÓLOGOS EDUCATIVOS Y MAESTROS, Y QUE LOS GRUPOS QUE SE INTEGREN PARA RECIBIR ESTA INSTRUCCIÓN, SEAN DEL NÚMERO DE ALUMNOS IDEAL PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA PRESIDENTE	_____	_____	_____
	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. TERESA AGUILAR GUTIERREZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. SUSANA HERNANDEZ FLORES VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS A EFECTO DE FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, PARA QUE ESTA DISCIPLINA SE ESTABLEZCA COMO UNA MATERIA ORDINARIA DE LA CURRÍCULA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR; Y EN EL INTERVALO, SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE PEDAGOGOS, PSICÓLOGOS EDUCATIVOS Y MAESTROS, Y QUE LOS GRUPOS QUE SE INTEGREN PARA RECIBIR ESTA INSTRUCCIÓN, SEAN DEL NÚMERO DE ALUMNOS IDEAL PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO.